



Parral, 21 de Diciembre de 2010.-

DECRETO ALCALDICIO N° 851 /

VISTOS:

- 1).- Informe Técnico de Evaluación de fecha 20-12-2010 que cuenta con la autorización del Alcalde para Adjudicar la obra "Reparación Piscina Municipal de Parral" ID N° 2600-29-LE10
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 825 del 13-12-2010 que designa la Comisión de Apertura y Evaluación de la Ofertas de Licitación Pública "Reparación Piscina Municipal de Parral" ID N° 2600-29-LE10
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 813 del 2-12-2010 que aprueba el proceso de Licitación Pública "Reparación Piscina Municipal de Parral" el que se regirá por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública que en ese mismo acto se aprobaron
- 4).- Decreto Alcaldicio N° 798 del 24-11-2010, declara desierta la obra Reparación Piscina Municipal de Parral
- 5).- ORD N° UGD 1.593 de fecha 2-08-2010 Intendencia Región del Maule, autoriza asignación de recursos, a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia Terremoto 2010, para la ejecución de las obras que se mencionan en el siguiente número.
- 6).- Proyecto Reparación Piscina Municipal, Proyecto Reparación Talleres Municipales de Parral, Proyecto Reparación Oficinas Juzgado de Policía Local.
- 7).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La propuesta de adjudicación presentada por la Comisión Técnica a través de su informe, la que cuenta con la aprobación del Alcalde

D E C R E T O:

ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública "Reparación Piscina Municipal de Parral" ID N° 2600-29-LE10 como sigue:

Línea N° 1: Reparación Piscina Municipal de Parral

Adjudicar al Oferente Osvaldo Ignacio Molina Lepe RUT N°, por un valor de \$ 28.797.048.- con IVA incluido; el plazo para la ejecución de la obra será de 72 días corridos, a partir de la fecha del Acta entrega de terreno

La adjudicación es por considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

IMPÚTESE, el gasto del presente decreto al ítem del presupuesto Municipal vigente que se indica:

OBRA	ASIGNACION	M\$ disponible
Reparación Piscina Municipal de Parral	215-31-02-004-016	30.654.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE con los antecedentes en carpeta para la Contraloría General de la República – Región del Maule.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESORÍA JURÍDICA

IUE/ARC/JCCC/DDB/vto

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes; ✓
- 2.- Contraloría General de la República – Región del Maule.
- 3.- Dirección de Obras Municipal
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación